



RESOLUCION DE APROBACION DE MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Nº DE RESOLUCION
274
MODIFICACION
Fecha de Aprobación
30/09/2011
ROL S.I.J
619-8

REGION : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento
de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4 / 5.1.6 N° -----
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-2945 de fecha 28/11/2008
E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° 632-MP de fecha 07/09/2011

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de **EDIFICIOS "VIVIENDA ECONOMICA"**
ubicado en calle/avenida/camino **ANGOL** N° 1695
Lote N° **A3**, manzana ----, localidad o loteo -----
sector **URBANO**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
Nº -----
2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
Nº -----, según listado adjunto
3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:
SE ACOGE AL D.F.L. N° 2 DE 1959
4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
LEY N° 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA TIPO A - VIVIENDA SOCIAL - ART. 39 DE LA ORDENANZA LOCAL "GRANDES PREDIOS"

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
INMOBILIARIA PUERTA DEL RIO S.A.	76.414.070-2	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
PATRICIO BAHAMONDES MUÑOZ	8.375.479-6	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
ARQUIPROYECTOS S.A.	76.022.526-6	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
EUGENIO JOSE LAGOS BAQUEDANO	6.989.617-0	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	Nº	FECHA
OBRA NUEVA	89	19/05/2009

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE AGREGAN	SUPERFICIE	DESTINO
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
TOTAL		

7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL	
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 O.G.U.C.	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO		-----	
SOBRE TERRENO	-----	-----	
TOTAL			

7.4.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	6,00	0,78	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,60	0,16
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	LIBRE	676,00
ALTURA MAXIMA EN METROS	24 M + 1 P	14,58 M	ADOSAMIENTO	40,00%	3,59%

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	93	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	160
-----------------------------	----	---------------------------	-----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO		
<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L-Nº2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	-----
-----	-----	-----

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.			ART. 39 ORDENANZA LOCAL			
Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 56	<input checked="" type="checkbox"/> Otro	
EDIFICIOS DE USO PUBLICO					TODO	PARTE
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°	-----	Fecha

7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	192	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	160
OTROS (ESPECIFICAR):			-----

8.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUP. UNIT. MODIF M ²	DESTINO	CLAS.	M ² MODIF.	SUPERF. PERM A MOD.	M ² RESULT.	SUB TOTAL
PISO -1 (TIPO Q)	1		HABITACIONAL	B4		9,06	9,06	
PISO 1 (TIPO Q)	1	0,75	HABITACIONAL	B3	0,75	196,29	197,04	122.324
PISO 2 AL 5 (TIPO Q)	4	-0,56	HABITACIONAL	B3	-2,24	843,36	841,12	
PISO -1 (TIPO R)	1		HABITACIONAL	B4		9,06	9,06	
PISO 1 (TIPO R)	1	0,65	HABITACIONAL	B3	0,65	196,29	196,94	106.014
PISO 2 AL 5 (TIPO R)	4	-0,56	HABITACIONAL	B3	-2,24	843,36	841,12	
PISO -1 (TIPO W)	1		HABITACIONAL	B4		9,06	9,06	
PISO 1 (TIPO W)	1	0,65	HABITACIONAL	B3	0,65	196,29	196,94	106.014
PISO 2 AL 5 (TIPO W)	4	-0,56	HABITACIONAL	B3	-2,24	843,36	841,12	
PISO -1 (TIPO X)	1		HABITACIONAL	B4		9,06	9,06	
PISO 1 (TIPO X)	1	0,75	HABITACIONAL	B3	0,75	196,29	197,04	122.324
PISO 2 AL 5 (TIPO X)	4	-0,56	HABITACIONAL	B3	-2,24	843,36	841,12	
PISO -1 (TIPO S)	1		HABITACIONAL	B4		9,06	9,06	
PISO 1 (TIPO S)	1	19,84	HABITACIONAL	B3	19,84	177,21	197,04	3.235.864
PISO 2 AL 5 (TIPO S)	4	21,95	HABITACIONAL	B3	87,80	753,32	841,12	14.320.004
PISO -1 (TIPO T)	1		HABITACIONAL	B4		9,06	9,06	
PISO 1 (TIPO T)	1	19,74	HABITACIONAL	B3	19,74	177,21	196,94	3.219.555
PISO 2 AL 5 (TIPO T)	4	21,95	HABITACIONAL	B3	87,80	753,32	841,12	14.320.004
PISO -1 (TIPO U)	1		HABITACIONAL	B4		9,06	9,06	
PISO 1 (TIPO U)	1	19,74	HABITACIONAL	B3	19,74	177,21	196,94	3.219.555
PISO 2 AL 5 (TIPO U)	4	21,95	HABITACIONAL	B3	87,80	753,32	841,12	14.320.004
PISO -1 (TIPO V)	1		HABITACIONAL	B4		9,06	9,06	
PISO 1 (TIPO V)	1	19,84	HABITACIONAL	B3	19,84	177,21	197,04	3.235.864
PISO 2 AL 5 (TIPO V)	4	21,95	HABITACIONAL	B3	87,80	753,32	841,12	14.320.004
PISO 1 SALA USO MULTIPLE	1	39,14	VARIOS	A3	39,14		39,14	
PISO 1 SALA BASURA	1	23,79	VARIOS	C4	23,79		23,79	2.424.772
PISO 1 QUINCHOS	1	9,58	VARIOS	D4	9,58		9,58	976.432
ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS	1	1.209,72	ESTACIONAMIENTO	B4	1.209,72		1.209,72	140.541.640
TOTALES					1.706,43	7.953,18	9.659,59	214.590.374
PRESUP								193.880.000
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)				42.999
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%				5.157.656
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	30%			1.547.297
DERECHOS RECALCULADOS								3.610.359
TOTAL A PAGAR								3.610.359
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4168795	FECHA:	30-9-2011		VALOR		3.610.359

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- 1 El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
- 2 Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
- 3 En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 4 El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de MODIFICACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
- 5 Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
- 6 Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.
- 7 Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.
- 8 Derechos calculados en base a unidades repetidas.
- 9 Cuenta con Estudio de Riesgos suscrito por el Ingeniero Civil Sr. Christian Eduardo Prieto J., RUT N° 10.846.898-K
- 10 Al Lote A3 se accede por servidumbre de Tránsito otorgada por los Lotes A1 y A2.-
- 11 El acceso cuenta con proyecto de pavimentación y de aguas lluvias y canal aprobado y recepcionado por Serviu Región del Bío Bío, la Recepción consta en el certificado N° TE-1149 del 05.03.2008.-

JUAN ANDREOLI GONZALEZ

ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES